

RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO

DOU 13/197

D. Galo Marín Toscano, con domicilio en C\La Encina, 73 de Zahínos (Badajoz) y provisto de D.N.I. 80.029.262-A; ha solicitado la Autorización Ambiental Unificada para la legalización de dos hornos de mampostería para la fabricación de carbón vegetal de dimensiones 11,00 m x 3,50 m x 3,50 m lo que nos proporciona un volumen por horno de 134,75 m³, siendo el total de la instalación de 269,50 m³. El consumo anual de madera de cada horno será de unas 500 Tm, lo que supone una producción de carbón aproxima de 125 Tm, por horno dado que dependiendo de diversos factores, el índice de transformación madera/carbón oscila entre 1:3,5 a 1:4. El consumo anual del total de la instalación será de 1.000 Tm de madera, para una producción anual de 250 Tm de carbón vegetal.

Dicha industria se desarrollará en el paraje de "Alcobaza", en la parcela 63 del polígono 9 del T.M. de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Con lo expresado, se prende dar a conocer de manera clara y concisa en qué consiste el proyecto que nos ocupa. Con más detalle y más precisión pueden verse todas las características de la instalación en el proyecto adjunto redactado y firmado por I.T.A. D. José Rangel Gamero colegiado 1.588 en el C.O.I.T.A.BA.

Fdo:



José Rangel Gamero

Ingeniero Técnico Agrícola Col 1.588 en el C.O.I.T.A.BA